

México

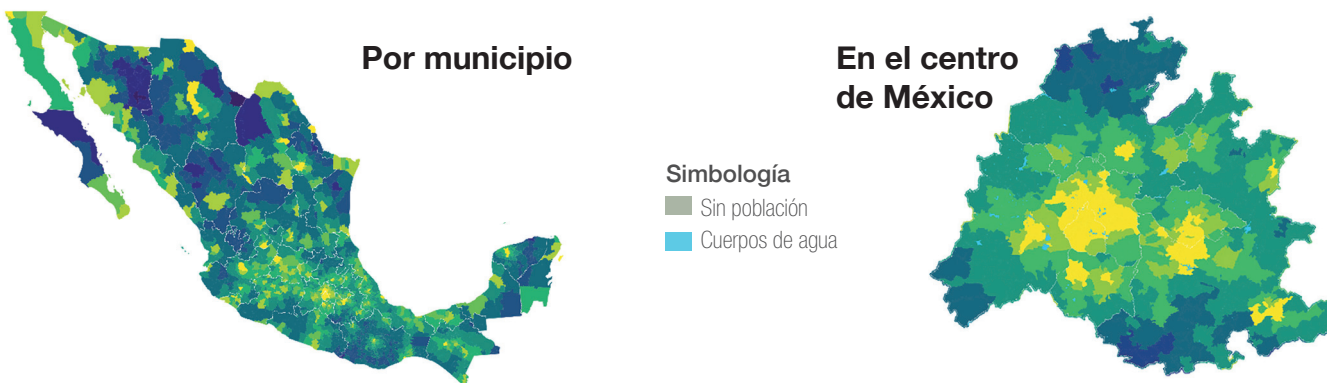
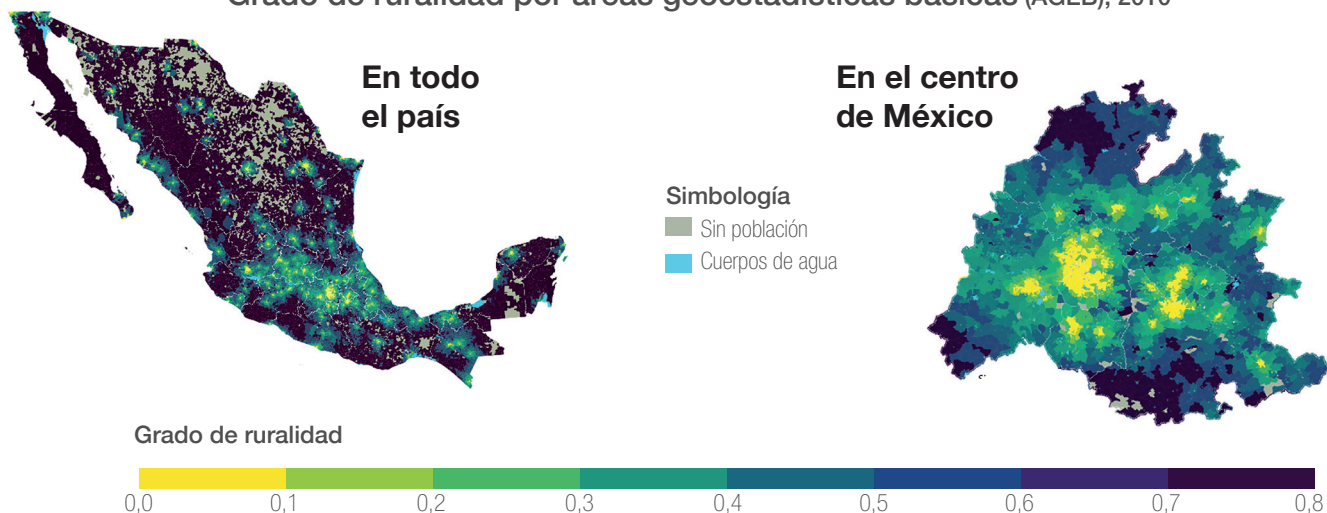
Desde hace casi cien años, en México se definen como rurales las localidades con menos de 2,500 habitantes. Esta clasificación no caracteriza de manera correcta los territorios mexicanos.

Con el índice relativo de ruralidad (IRR) se propone un continuo multidimensional que incorpora las siguientes variables:

El índice relativo de ruralidad (IRR) muestra las áreas más rurales que tienden hacia 1 (azul oscuro), mientras que las más urbanas tienden hacia 0 (amarillo).

Población total	Densidad de población	Porcentaje de uso de suelo urbano	Distancia a un centro urbano
↓	↓	↓	↓
$IRR = (X \text{ Población} * X \text{ Densidad} * X \text{ _per_constr} * X \text{ Distancia})^{1/4}$			

Grado de ruralidad por áreas geostatísticas básicas (AGEB), 2010



Fuente: I. Soloaga, T. Plassot y M. Reyes, "Caracterización de los espacios rurales en México a partir de estadísticas nacionales", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/130/Rev.1; LC/MEX/TS.2020/32/Rev.1), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

Nota: Los límites que figuran en estos mapas no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.